

# Plan de internacionalización de empresas tecnológicas

Junio 2013





# ÍNDICE

---

<b>INTRODUCCIÓN GENERAL</b> .....	<b>1</b>
<b>PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS</b> .....	<b>5</b>
INTRODUCCIÓN.....	5
SITUACIÓN ACTUAL.....	6
OBJETIVOS DEL PLAN .....	7
ESTRUCTURA DEL PLAN .....	8
MEDIDAS .....	9
<i>Eje I: Ayuda financiera a la internacionalización</i> .....	9
<i>Eje II: Fomento de la inversión extranjera directa (IED) en el sector TIC</i> .....	10
<i>Eje III: Seguimiento, información y vigilancia del sector TIC</i> .....	10
<i>Eje IV: Apoyo institucional y coordinación con otros programas de promoción de empresas</i> .....	12



## Introducción general

El 15 de febrero de 2013 el Gobierno aprobó la Agenda Digital para España como “marco de referencia para establecer una hoja de ruta en materia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de administración electrónica; establecer la estrategia de España para alcanzar los objetivos de la Agenda Digital para Europa; maximizar el impacto de las políticas públicas en TIC para mejorar la productividad y la competitividad; y transformar y modernizar la economía y sociedad española mediante un uso eficaz e intensivo de las TIC por la ciudadanía, empresas y Administraciones”.

La Agenda, configurada como estrategia global, define los objetivos a alcanzar y sus indicadores asociados, así como las líneas de actuación que se deben desarrollar para conseguirlos. Como estrategia global, la Agenda se ha utilizado y se sigue utilizando como guía principal de las actuaciones que el Gobierno ha desarrollado y desarrolla en el ámbito de las TIC en España.

Para el desarrollo óptimo de la Agenda se contemplaba la elaboración de un conjunto de planes específicos, de los cuales siete de ellos estarían disponibles en la primera parte del año y dos en la segunda parte, una vez se dispusiera de las conclusiones de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.

En este documento se presenta el Plan de internacionalización de empresas tecnológicas, uno de los siete planes que debía estar disponible en la primera parte del año. Este Plan concreta en medidas específicas, con calendarios precisos y con los presupuestos requeridos las actuaciones a desarrollar para conseguir los objetivos establecidos en la Agenda. En este sentido, se podría decir que muestra cómo hacer lo que la Agenda indicaba que había que hacer.

En el proceso de elaboración de todos los planes se ha partido de un análisis detallado de la situación actual y de los resultados de planes anteriores; se han analizado las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la situación actual así como las consecuencias de las distintas alternativas de actuación que se presentaban. Finalmente se ha realizado la selección de las medidas que se incluyen en cada uno de los planes.

Las medidas presentadas tienen un alcance temporal hasta el 2015, si bien, de acuerdo con lo establecido en la Agenda, cada año se realizará una revisión de los planes para evaluar los resultados conseguidos, determinar la necesidad o no de adaptación de objetivos y medidas y, en su caso, prolongar el alcance temporal para cumplir los objetivos ya marcados en la Agenda Digital para Europa o aquellos adicionales que se establezcan. Este mecanismo de revisión podrá extenderse hasta el año 2020.

En el proceso de elaboración de cada uno de los planes han participado diversos agentes, dependiendo del contenido y alcance del plan. Existen planes cuyo desarrollo corresponde íntegramente a la Administración General del Estado y otros en los que no sólo en su concepción, sino que incluso en su desarrollo, se contempla ya de partida la participación de otros agentes.

Estos planes han sido elaborados, mayoritariamente, en el marco de las actuaciones la Administración General del Estado pero tienen la vocación de ser “planes abiertos”. Es decir, planes sometidos a un proceso de revisión y adaptación continuo, abiertos a la participación y a la colaboración con el resto de Administraciones y con los agentes económicos y sociales, así como con las actuaciones que estos desarrollen.

La publicación de los planes facilita la coordinación con las actuaciones que tanto administraciones como sociedad están desarrollando y permite buscar sinergias adicionales a las ya presentes en los planes actuales. Los siete planes correspondientes a la primera mitad del año 2013 son:

### **Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas**

El Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas tiene como objetivo impulsar el despliegue de redes de acceso ultrarrápido a la banda ancha, tanto fijo como móvil, y fomentar su adopción por ciudadanos, empresas y administraciones. Para ello, el Plan combina medidas normativas con el fomento de la oferta de redes y el estímulo de la demanda. Si bien las medidas tienen un alcance temporal al 2015, el Plan se ha diseñado con un horizonte a 2020 para dar cumplimiento a los objetivos de banda ancha fijados por la Agenda Digital para Europa.

### **Plan de TIC en PYME y comercio electrónico**

Las TIC son una de las palancas para mejorar la competitividad de las empresas de forma sostenible, fomentar su crecimiento e innovación, ayudar en su expansión internacional y contribuir a la mejora del empleo desde una perspectiva tanto cuantitativa como cualitativa. El Plan de TIC en PYME y comercio electrónico se orienta a conseguir que las empresas realicen un uso más eficiente e intensivo de las tecnologías digitales, transformando así sus procesos y estructuras en aras de mejorar su productividad y competitividad. Para ello el Plan establece medidas para incentivar el uso transformador de las TIC en las PYME, para fomentar el uso de la factura electrónica y para impulsar el comercio electrónico en España.

### **Plan de impulso de la economía digital y los contenidos digitales**

En España, la importancia estratégica de la economía digital y de los contenidos digitales ha sido reconocida por la Agenda Digital para España como motor de crecimiento, de empleo y de oportunidades futuras. El Plan de impulso de la economía digital y los contenidos digitales ha sido diseñado con la participación de la administración pública y el sector privado, y persigue el desarrollo de la economía digital mediante un conjunto integral de medidas que impactan en los distintos agentes del ecosistema de la economía digital. Para ello el Plan establece medidas para incrementar el talento en torno a este nuevo sector, facilitar el emprendimiento y el crecimiento de las empresas, incrementar la producción de contenidos digitales y fomentar la reutilización de la información del sector público.

### **Plan de Internacionalización de empresas tecnológicas**

El Plan de Internacionalización de empresas tecnológicas, acordado en el marco del Grupo de Trabajo Interministerial para la Internacionalización de la Empresa, tiene como objetivo ayudar a las empresas tecnológicas a iniciar el camino de la internacionalización, proporcionarles las

condiciones y soporte necesario para continuar en ese camino con las mayores garantías de éxito y facilitar la inversión extranjera directa en el sector TIC.

### **Plan de confianza en el ámbito digital**

El Plan de Confianza Digital hace suyo el mandato conjunto de la Agenda Digital para España, de la Estrategia Europea de Ciberseguridad y de la Estrategia de Seguridad Nacional para avanzar en los objetivos conjuntos de construir un clima de confianza que contribuya al desarrollo de la economía y la sociedad digital, disponer de un ciberespacio abierto, seguro y protegido, garantizar un uso seguro de las redes y los sistemas de información, y responder a los compromisos internacionales en materia de ciberseguridad.

### **Plan de desarrollo e innovación del sector TIC**

El Plan de Desarrollo e Innovación del sector TIC tiene como objetivo general la mejora de la competitividad de las industrias del sector TIC. Este Plan se alinea con el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 en el que se ha recogido una Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital 2013-2016. El Plan implementa los instrumentos transversales de la Agenda Digital para, a través de mecanismos de competencia competitiva, impulsar el desarrollo de la I+D+i para superar los retos planteados en la evolución hacia una economía y una sociedad digital.

### **Plan de inclusión digital y empleabilidad**

El Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad se ha desarrollado con la participación de un conjunto amplio de agentes público y privados y sirve de paraguas a las iniciativas de todos ellos, aúna esfuerzos y multiplica el efecto de las medidas que se adopten. El Plan es el resultado de las aportaciones de múltiples actores, públicos y privados, que se han incorporado para sumar esfuerzos en el objetivo común de aumentar la accesibilidad de Internet, avanzar en la alfabetización digital, disminuir la brecha digital de género y mejorar la empleabilidad en España.





### Introducción

En el ámbito del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), una parte sustancial de las empresas que lo conforman tienen desde el inicio de su actividad una ambición hacia el mercado internacional. Es por ello por lo que resulta especialmente eficaz la actividad de promoción de la internacionalización del sector TIC, para contribuir al deseado incremento de nuestras exportaciones y a la mejora de la balanza de pagos tecnológica.

La Agenda Digital para España sitúa la internacionalización de las empresas de base tecnológica como uno de los elementos principales para el desarrollo de la economía digital, motor de crecimiento, de empleo y de oportunidades futuras. Para ello, la Agenda Digital para España agrupa todas las líneas de actuación en este campo en un único Plan de internacionalización de empresas tecnológicas.

El Plan descrito en este documento determina las medidas concretas que desarrollan las líneas de actuación establecidas por el Gobierno en la Agenda Digital para España para impulsar la internacionalización de empresas tecnológicas. Estas medidas afectan a diferentes agentes entre los que se incluyen la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Red.es y el Instituto de Comercio Exterior (ICEX), y ha sido examinado con la Secretaría de Estado de Comercio en el marco del Grupo de Trabajo Interministerial para la Internacionalización de la Empresa.

El Plan se dirige a ayudar a las empresas tecnológicas a iniciar el camino de la internacionalización y a proporcionarles las condiciones y soporte necesario para implementarlo con las mayores garantías de éxito. El presente plan también contribuye a facilitar la inversión extranjera directa en el sector TIC

## Situación actual

Según los últimos datos disponibles, la situación del sector TIC respecto de los flujos de comercio internacional y de inversiones es la siguiente:

Flujo comercio internacional	2009 (M€)	2010* (M€)	2011* (M€)
<b>Exportaciones</b>	10.693	11.017	9.908
<b>Importaciones</b>	17.676	20.303	18.534
<b>Saldo</b>	-6.983	-9.286	-8.626
<b>Cobertura</b>	60,49%	54,26%	53,46%

Fuente: ONTSI (informe sector TIC y de los contenidos 2011) con datos de DATACOMEX.

\* Datos provisionales

Como se observa en el cuadro anterior, el saldo comercial del sector TIC en 2011 fue negativo, ascendiendo a -8.626 millones de euros, con una tasa de cobertura (porcentaje de exportaciones respecto a las importaciones) del 53,5%. Las exportaciones fueron de 9.908 millones de euros. Las importaciones ascendieron a 18.534 millones de euros.

En el ámbito de la inversión extranjera directa, la situación ha evolucionado según la siguiente tabla:

Año	Stock posición inversora (M€)	Flujos inversión bruta (M€)	Flujos inversión neta (M€)
<b>2009</b>	33.38	1.719	1.647
<b>2010</b>	24.435	609	22
<b>2011</b>	0,00	5.248	4.416
<b>2012</b>	0,00	659	-39

Fuente: ONTSI con datos de DATAINVEX.

Para mejorar esta situación, se ha de promover especialmente la participación de las entidades nacionales en estos proyectos para que éstas jueguen un papel activo y puedan liderar los futuros avances tecnológicos, además de impulsar la presencia en mercados internacionales de las empresas y otras entidades nacionales.

## Objetivos del Plan

El Plan de Internacionalización de empresas tecnológicas establece dos objetivos clave: el incremento en un 30% de las exportaciones del sector TIC entre 2011 y 2015; y el incremento en un 15% de la presencia en el exterior de las empresas del sector TIC, entre 2011 y 2015, bien mediante representación comercial o con la creación de sucursales propias. De esta forma se pretende avanzar, no solo en el aumento de las exportaciones, sino también en incrementar la presencia en mercados exteriores estratégicos.

Indicadores objetivo del Plan de internacionalización de empresas tecnológicas	Valor a alcanzar	Año	Valor base España (2011)	Valor base UE27 (2011)
<b>Crecimiento de las exportaciones del sector TIC entre 2011 y 2015</b>	30%	2015	9.908 M€	s.d.
<b>Incremento de la representación de las empresas del sector TIC (representación comercial o sucursal propia) en otros países entre 2011 y 2015</b>	15%	2015	Pendiente de histórico	s.d.

## **Estructura del Plan**

El Plan de Internacionalización de Empresas Tecnológicas se estructura en cuatro ejes.

### **Eje I: Ayuda financiera a la internacionalización**

Este eje se centra en la puesta a disposición de las empresas del sector TIC de mecanismos de ayuda financiera para el desarrollo de actividades de internacionalización. Para ello se emplearán los siguientes instrumentos:

- Financiación directa a las empresas mediante una línea de crédito de apoyo a actividades de internacionalización.
- Ayudas a la formación en internacionalización de las empresas TIC.
- Introducción de la dimensión internacional como criterio para la consecución de ayudas de financiación directas al desarrollo de proyectos de I+D+i.

### **Eje II: Fomento de la inversión extranjera directa (IED) en el sector TIC**

Este eje incluye una serie de actuaciones para atraer la inversión extranjera directa en el sector TIC, en estrecha colaboración y bajo la iniciativa de la entidad pública Instituto de Comercio Exterior (ICEX). Para ello, se empleará el siguiente instrumento:

- Programa especial de apoyo a la inversión extranjera directa en materia TIC, mediante el refuerzo de la colaboración entre los agentes públicos involucrados.

### **Eje III: Seguimiento, información y vigilancia del sector TIC**

Este eje pretende establecer en la AGE un sistema de seguimiento y vigilancia del sector TIC con el objetivo de mejorar la información disponible y ayudar a un mejor diseño de las medidas de apoyo a la internacionalización. Para ello se recurre a los siguientes instrumentos principales:

- Establecimiento de mecanismos para realizar el seguimiento y vigilancia del sector TIC.
- Análisis de sectores y subsectores TIC en el área de internacionalización.
- Información y promoción de participación de las empresas TIC en convocatorias de I+D+i y proyectos de infraestructuras de servicios digitales de ámbito europeo (Conectar Europa).

### **Eje IV: Apoyo institucional y coordinación con otros programas de promoción de empresas**

Este eje se basa en la prestación de apoyo institucional a las empresas para facilitar los procesos de internacionalización y de licitación internacional. Los principales instrumentos empleados para ello son:

- Diseño de programas de apoyo institucional mediante firma de acuerdos de colaboración y realización de misiones con países e instituciones estratégicos.
- Refuerzo de las actuaciones de internacionalización para el sector TIC en colaboración con los organismos competentes.

## Medidas

Plan de internacionalización de empresas tecnológicas		134,2 M€
<b>Eje I: Ayuda financiera a la internacionalización</b>		<b>113 M€</b>
<b>1</b>	<p><b>Creación de una línea de crédito de apoyo a la internacionalización</b></p> <p>Puesta en marcha de un programa de financiación directa a las empresas para actividades de internacionalización. En colaboración con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) se establece una línea de crédito denominada “ICO Internacionalización Agenda Digital” que estará específicamente dedicada a financiar la actividad internacional de las empresas, autónomos y entidades públicas y privadas del sector TIC.</p> <p>La comercialización de la financiación se establecerá entre el ICO y las entidades financieras a un tipo de interés fijo y con distintos plazos de amortización y un año de carencia. Las condiciones establecidas permitirán proporcionar financiación en condiciones más ventajosas que las actuales de mercado a las empresas beneficiarias. El programa se desarrollará durante el periodo 2013-2015 con un presupuesto total de 110 millones de euros.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase I (2013): Diseño detallado del programa</li> <li>• Fase II (2013-2015): Puesta a disposición de los fondos a través del ICO</li> </ul>	110 M€
<b>2</b>	<p><b>Ayudas a la formación en internacionalización de las empresas TIC</b></p> <p>Incorporación de una nueva línea de actuación en materia de internacionalización dentro de la convocatoria de ayudas a la formación para las empresas TIC. Se pretende fomentar la capacitación y especialización de las empresas que estén en proceso de internacionalizar sus productos y servicios. Adicionalmente, se fomentará la formación y capacitación para la búsqueda y negociación de captación de fondos de inversión extranjeros. Para el desarrollo de esta medida se contará con instituciones de formación especializadas en estos ámbitos.</p> <p>Esta medida se implementará a través de la convocatoria anual de formación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, apareciendo como un eje prioritario durante los años 2013, 2014 y 2015.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase I (2013): Diseño detallado del programa</li> <li>• Fase II (2013-2015): Puesta en marcha del programa</li> </ul>	3 M€
<b>3</b>	<p><b>Promoción de las actividades de I+D+i</b></p> <p>Modificación de la orden de bases de las ayudas a proyectos de I+D+i del Plan de Desarrollo e Innovación del Sector TIC para considerar como mérito adicional en la concesión de ayudas, la dimensión internacional de los proyectos de I+D+i.</p> <p>Esta medida incentiva el desarrollo de actividades de internacionalización de la I+D+i y la comercialización internacional de los productos desarrollados, al ser éstas incluidas por primera vez como un criterio extra para la concesión de ayudas en los programas de apoyo directo a la I+D+i.</p>	<i>Contemplado en el Plan de Desarrollo e Innovación del Sector TIC</i>

	La medida se ha implementado para la convocatoria de ayudas de 2013 y estará en vigor durante los años 2014 y 2015.	
<b>Eje II: Fomento de la inversión extranjera directa (IED) en el sector TIC</b>		-
<b>4</b>	<p><b>Programa para el fomento del IED en el Sector TIC</b></p> <p>Creación de un programa especial para el fomento de la inversión extranjera directa en el sector TIC en España. Se encargará de desarrollar las acciones que permitan la materialización de inversiones TIC en España así como la atracción de financiación especializada. Las principales acciones a realizar incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión y promoción de la marca España en la industria TIC en el extranjero.</li> <li>• Asistencia y asesoramiento a empresas extranjeras TIC interesadas en invertir en España.</li> <li>• Colaboración público-privada con asociaciones, empresas, universidades y centros tecnológicos españoles y extranjeros.</li> <li>• Información a empresas TIC para conseguir financiación de fondos e inversores de países extranjeros.</li> </ul> <p>El desarrollo de este programa lo realizará la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en colaboración con el ICEX. El programa se pondrá en marcha a partir del 2013 y se financiará con recursos propios.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase I (2013): Diseño detallado del programa</li> <li>• Fase II (2013-2015): Puesta en marcha del programa</li> </ul>	-
<b>Eje III: Seguimiento, información y vigilancia del sector TIC</b>		<b>2,2 M€</b>
<b>5</b>	<p><b>Creación de un Grupo de Trabajo para el Seguimiento, Información y Vigilancia del sector TIC</b></p> <p>Creación de un sistema de seguimiento, información y vigilancia del sector TIC que agregue y procese el contenido de distintas fuentes y bases de datos disponibles, incluyendo datos propios del sector TIC, noticias, datos estadísticos de comercio exterior, etc. Durante el año 2013, se creará un grupo de trabajo especializado con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un análisis exhaustivo de las fuentes de información disponibles.</li> <li>• Desarrollar el diseño conceptual y funcional del sistema de vigilancia.</li> <li>• Implementar proyectos piloto que permitan determinar el alcance y la viabilidad del sistema de información.</li> </ul> <p>Posteriormente se procederá a la implementación del sistema de vigilancia durante el año 2014. Se establece finales de 2014 como fecha para la finalización del sistema de vigilancia e inicio del periodo de seguimiento permanente del sector TIC.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase I (2013): Creación de grupo de trabajo especializado</li> <li>• Fase II (2014): Implementación del sistema de vigilancia</li> </ul>	1,8 M€

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fase III (2014-2015): Seguimiento permanente del sector TIC</li> </ul>	
<b>6</b>	<p><b>Información para fomentar la Internacionalización</b></p> <p>Desarrollo de campañas de información y de apoyo específico para incrementar la percepción y sensibilidad de las empresas en los subsectores y mercados con mayor potencial para la internacionalización.</p> <p>Red.es, en colaboración con el ICEX, ADigital y en coordinación con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, desarrollará un programa de seminarios formativos y de información, acompañado de misiones tecnológicas prospectivas a países y regiones de interés, que se ejecutará durante el año 2014.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fase I (2013): Diseño de programa de seminarios y misiones prospectivas</li> <li>Fase II (2014): Puesta en marcha del programa de seminarios y misiones prospectivas</li> </ul>	0,2 M€
<b>7</b>	<p><b>Fomento de la participación de las empresas TIC en convocatorias de proyectos de I+D+i europeos</b></p> <p>Desarrollo de actuaciones para la difusión de la información detallada acerca de convocatorias de proyectos europeos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción de las convocatorias de proyectos I+D+i europeos a través de actuaciones de difusión de la información, asesoramiento y orientación en el desarrollo de las propuestas y apoyo en la búsqueda de socios comunitarios.</li> <li>Promoción de los proyectos de infraestructuras de servicios digitales financiados por la Comisión Europea (principalmente a través del Mecanismo Conectar Europa).</li> </ul> <p>Dicha promoción se pondrá en marcha a través de un convenio de colaboración entre Red.es y la asociación del sector AMETIC (Asociación Multisectorial de Empresas de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y Comunicación, de las Telecomunicaciones y de los Contenidos), y en coordinación con la SETSI para la prestación de servicios a las pymes TIC de promoción y apoyo en proyectos de I+D+i europeos y proyectos de infraestructuras de servicios digitales.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fase I (2013): Establecimiento del convenio de colaboración</li> <li>Fase II (2013-2015): Desarrollo de las actuaciones de difusión y promoción</li> </ul>	0,2 M€
<b>8</b>	<p><b>Identificación de subsectores, países y regiones de atención preferente</b></p> <p>Desarrollo de dos estudios sobre la oferta tecnológica española (sectores y subsectores más aptos para su internacionalización) y de la demanda tecnológica a nivel mundial (países y regiones del mundo donde se estima crecerá más la demanda de productos y servicios TIC). El cruce de los datos de ambos estudios permitirá identificar los mercados con mayor potencial para enfocar allí los esfuerzos de promoción de la actividad internacional del sector TIC y así mejorar la asignación de recursos dedicados a la internacionalización.</p> <p>Red.es financiará y elaborará los estudios para su publicación en 2013 y 2014.</p>	-

	<p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fase I (2013-2014): Elaboración de estudios de oferta y demanda</li> </ul>	
<b>Eje IV: Apoyo institucional y coordinación con otros programas de promoción de empresas</b>		<b>19 M€</b>
<b>9</b>	<p><b>Formalización de acuerdos de colaboración institucional</b></p> <p>Desarrollo de acuerdos de colaboración (MoUs) y refuerzo de contactos institucionales con países e instituciones en aquellos mercados con mayor potencial para la internacionalización. Los acuerdos de colaboración institucional podrán incluir actividades de apoyo a la internacionalización tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo institucional para facilitar las posibilidades de penetración de las empresas TIC españolas</li> <li>Misiones y jornadas para presentar la oferta tecnológica española.</li> <li>Creación de instrumentos financieros y/o de fondos para acometer proyectos específicos.</li> </ul> <p>La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la información realizará esta medida de apoyo institucional durante el periodo 2013-2015.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actuaciones continuadas</li> </ul>	-
<b>10</b>	<p><b>Refuerzo de las actuaciones de internacionalización para el sector TIC en colaboración con los organismos competentes</b></p> <p>Potenciación de actuaciones existentes en materia de internacionalización y puesta en marcha de actuaciones adicionales que permitan fomentar la internacionalización y la inversión extranjera directa.</p> <p>Se aprobará un acuerdo de colaboración con el ICEX para la puesta en marcha de las actuaciones de refuerzo, que serán llevadas a cabo durante el periodo 2014 y 2015.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fase I (2013): Establecimiento de acuerdo de colaboración</li> <li>Fase II (2014-2015): Refuerzo de actuaciones de internacionalización</li> </ul>	2M€
<b>11</b>	<p><b>Participación en jornadas y seminarios de organizaciones y organismos internacionales</b></p> <p>Análisis y seguimiento de las principales jornadas internacionales del sector y apoyo institucional a las empresas para su participación en las mismas. Se realizarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Labor de seguimiento de estas iniciativas para seleccionar las que se consideren más interesantes.</li> <li>Ofrecer participación en ellas a empresas españolas.</li> <li>Complementar la participación de las empresas en el evento con funcionarios o altos cargos de la Administración como moderadores o participantes en paneles de discusión y como prescriptores de la tecnología española.</li> <li>Colaborar con las empresas participantes para realizar el seguimiento de</li> </ul>	-



	<p>las actividades posteriores al propio evento.</p> <p>La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información desarrollará esta medida durante el periodo 2013-2015.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones continuadas</li> </ul>	
<b>12</b>	<p><b>Participación en el Congreso Mundial de la Movilidad de Barcelona (Barcelona Mobile World Congress)</b></p> <p>Organización anual de un Pabellón Nacional (“Pabellón de España”) en el BMWC, coordinación de la participación de las empresas españolas y altos cargo de la Administración durante la feria para la realización de actividades de interés y de contactos con otros agentes internacionales.</p> <p>La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones en colaboración con ICEX y Red.es desarrollarán esta medida durante los años 2013 a 2015, con un presupuesto total de 900.000 euros dedicados a la realización del Pabellón Español en el Congreso y una aportación del Reino de España al presupuesto de la Fundación BMWC de 15 millones de euros en el periodo de tres años.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones continuadas</li> </ul>	15,9 M€
<b>13</b>	<p><b>Spain Tech Center</b></p> <p>Financiación del Centro Tecnológico en San Francisco “Spain Tech Center” creado para facilitar el aterrizaje de las empresas tecnológicas españolas en el mercado norteamericano. El centro proporciona los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de preparación y acompañamiento durante la implantación de empresas tecnológicas en EE UU.</li> <li>• Espacio de trabajo en Silicon Valley.</li> <li>• Asesoría especializada en negocios, asuntos legales, estrategia, marketing, comunicación, etc.</li> <li>• Asistencia a eventos especializados y conferencias organizados directamente por el centro o por otras entidades de relevancia.</li> </ul> <p>La organización y financiación del centro será realizada por Red.es, ICEX y la Fundación Banesto durante el periodo 2013-2015 con un presupuesto total de 900.000 euros.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones continuadas</li> </ul>	0,9 M€
<b>14</b>	<p><b>Organización de misiones directas e inversas</b></p> <p>Diseño y realización de viajes institucionales (misiones directas) o recepción de delegaciones extranjeras (misiones inversas) como parte del apoyo institucional a las empresas españolas. Las misiones permiten poner en contacto a las empresas españolas (y a su actividad) con empresas o inversores de un tercer país y facilitar la internacionalización de las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contemplan cuatro impulsos para la organización de las misiones:</li> <li>• Petición concreta por parte de alguna de las Asociaciones Profesionales</li> </ul>	0,2 M€

	<p>del sector TIC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de una necesidad determinada tras una reunión de alto nivel.</li> <li>• Actividades comerciales derivadas de un MoU firmado con otro país.</li> <li>• Jornadas o seminarios en España derivados de un MoU firmado con una Institución Financiera Internacional.</li> </ul> <p>Durante el periodo 2013-2015 Red.es, en colaboración con el ICEX organizarán misiones directas en colaboración con asociaciones sectoriales y otros agentes con un presupuesto total de 0,2 millones de euros.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones continuadas</li> </ul>	
--	--	--

